

ARIO-OFICIA



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



DESTINOS

Número 543/1961, de 23 de marzo, por el que se nombra para el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Aire don Pedro Villacañas González.

Vengo en disponer que el General Auditor del Aire don Pedro Villacañas González pase a ejercer el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado: en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del «B. O. del Estado» núm. 83, de 1961.).

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 3 de enero último (D. O. núm: 5), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Genera-

lísimo de los Ejércitos, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Tomás Martínez de la Cruz, a mis órdenes en la 9.º Región Militar, plaza de Ronda (Málaga). Madrid, 3 de abril de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Ar ma de la Escala activa, Primer Gru-po, con Título de Especialista o Apto en Automovilismo, existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejercitos.

Documentación : Instancia y Ficha resumen ajustada al modelo publica-do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursadas al Tenien-te General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia,

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias.

Madrid, 5 de abril de 1961.



INFANTERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infanteria, en reserva, D. Alberto Rodriguez-Cano Martinez, vocal de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares, al comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Enrique Benimell' Roig, que ya desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del indicado General.

Madrid, 5 de abril de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

61. De libre elección. La Orden de 25 de marzo de 1961 BARROSO (D. O. núm. 74), por la que se abun-

Infantería de la Escala activa, Pri-mer Grupo, para profesor del 2.º Gru-po, 2.º Curso, en la Academia de Infantería, queda ampliada en el sentido de que dicha vacante podrá ser solicitada también por los capitanes de igual Escala y Grupo que se en cuentren en la Escalilla del Arma de 1 de enero de 1960 con número anterior a: 867.

Madrid, 4 de abril de 1961.

BARROSO

Destinos .

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Ordèn de 4 de marzo de 1961 (D. O. núm. 59), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Companía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña número 42, el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don José de la Barrera Vicente, de la 1.º Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42 (Batallon Alba de Tormes núm. XXXV). Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 15 de marzo de 1961 (D. O. núm. 65), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Guillermo Fernandez Obanza, de la Agrupación de Infanteria Jaén nú-

mero 25. Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO

Matrimonios

la Ley de 13 de noviembre de 1957 ·(D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infanteria relacionados a continuación:

Capitan de Infanteria (E. A.) don Carlos Sanz Ruberte, de la 2.ª Agru-pación de Cazadores de Montaña de la División núm. 62, con dona Wil-

traud Oberberger. Capitant de Infanteria (E. C.) don Carlos de la Calle Zamorano, de la Jefatura Regional del Servicio de Automovilismo de Canarias, con dona Julia Carballo López.

Teniente de Infanteria (E. A.) don Ricardo Morales Ibanco, del Grupo de

men Lapeira González.

Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por aplicación del artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 123) y por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se asciende al em-pleo de capitán de complemento de Infanteria, con antigüedad de 30 de agosto de 1959, al teniente de dicha Escala y Arma D. Rafael Martinez Luna, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Madrid.

Madrid, 3 de abril de 1961.

BARROSO

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 mayo de 1954 (D. O. número 115), causa baja, a petición propia y pasa a la situación de dis-ponible ajena al servicio activo, el teniente de complemento de Infantería D. Jesús Aldáriz Fernández, de la Agrupación de Infanteria Valen-

cia núm. 23. Madrid, 4 de abril de 1961.

BARROSO

Retiros

· Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de marzo de 1961, el alférez de complemento de Infante-ría D. Juan de Dios Rueda García, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, Con arregio a las disposiciones de debiendo hacersele por el Consejo Su-Ley de 13 de noviembre de 1957 premo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de abril de 1961.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican. los suboficiales de complemen-to de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicio-Civiles que se relacionan, debiendo ha-Fuerzas Regulares de Infantería Te-(cérseles por el Consejo Supremo de

ciaba una vacante de comandante de tuán núm. 1, con doña María del Car-| Justicia Militar el señalamíento del haber pasivo que les corresponda,

previa propuesta reglamentaria: Brigada D. Delfín Suárez Leira, el 2 de abril de 1961.

Sargento primero D: Raimundo Barranco Alba, el 2 de abril de 1961. Sargento D. Victor Gómez Sánchez,

el 30 de marzo de 1961.

Otro, D. José Aparicio Gómez, el 31 de marzo de 1961.

Otro, D. Teodoro Calvo Martín, el 1 de abril de 1961.

Madrid, 4 de abril de 1961.

BARROSO



CABALLERIA

Situaciones

Atendiendo a petición del interesado, se concede el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», al comandante de Caballería (Escala activa), Primer Grupo, don Juan Delgado de Robles y Velasco, disponible voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla), por 10 que cesa en la actual situación y queda en la de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la Región y plaza indicada. Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 25 de enero de 1961 (D. O. núm. 24), se destina, con carácter voluntario, al destina, con caracter your del Teres. 2.º Grupo Ligero Blindado del Teres. cio Sahariano Alejandro Farnesida 4 de La Legión, al capitán de Caba-llería (E. A.) D. Federico Cebollino Vicente, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa num. 5, y al te-niente de igual Arma y Escala don Gregorio Francia Hernandez, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia · núm. 4, debiendo incorporarse ' con urgencia. Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO



ARTILLERIA

Vaçantes de mando

De libre elección. Escala activa, Primer Grupo. Para Jefe de la Sección de Camp⁸

ña de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. (Próximo a quedar vacante).-Una de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios e informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 4 de abril de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería para auxilar de profesor de la Sección Antiaérea, anunciada en turno de libre elección por Orden de 16 de diciembre de 1960 (D. O. númiero 290), lie designado al capitán de Artilleria (E. A.) D. Jesús Molina Merrero, del Grupo de Artilleria An-Laérea Independiente núm. I. Madrid, 4 de abril de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante en el Cuadro de Profesorado de la 2.º Zona de la I. P. S. (Distrito de Murcia), anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de octubre de 1960 (D. O. hum. 243), he designado al capitán de Artillería (E. A.) D. José García Corbalán, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Mureia.

Madrid, 4 de abril de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-RIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a con-

tinuación se relacionan: Capitán de Artillería (E. A.) don Pablo Angulo de Simón, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, con dona María Antonia López Vilches.

Teniente de Artilleria (E. A.) don José Torreño Maroto, del Regimiento de Artilleria núm. 17, con doña Fran oisca Más Hernández.

Madrid, 4 de abril de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones '

Con arreglo a lo dispuesto en el lencia). artículo 3.º de la Ley de 17 de julio Otro, D. José Soler Tejero, en si-

de 1958 («B. O. del Estado» núm, 172), publicada en el Diario Oficial número 163, de este Ministerio, artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» número 46), en su apartado b), cesan en la situación de «En Servicios Civi les» y causan baja en los destinos que con tal carácter les fueron adjudicados por la Presidencia del Gobierno, volviendo a su anterior destino o situación militar, los jefes y oficial de Artillería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, con efectos administrativos de 1 de abril de 1961.

Al-Regimiento Mixto de Artilleria número 91

Comandante de Artilleria (Escala activa) D. Jaime Alcover Rosselló, de los Servicios de Inspecciones del Trabajo de Baleares.

A mis órdenes en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Pedro Blanco Miranda, de la Jefatura Local de Protección Civil de Telde.

A la Unidad Administrațiva Regional de Automovilismo de la 9.º Región Militar

Capitán de Artillería (E. A.) don Salvador Troya Perianez, de la Jefatura Local de Protección Civil de Ronda.

Madrid, 4 de abril de 1961.

· BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. n.º 162), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de alférez de complemento de Artillería, con la antiguedad que para cada uno se señala, a los brigadas de la misma Escala perteneclentes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relaciona:

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1950

Brigada de complemento de Artillería D. Mariano Aguilar Marín, en situación de colocado en Játiva (Va-

tuación de colocado en Mataró (Barcelona).

Otro, D. Alonso Hernández García, en situación de reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Subteniente de complemento de Artillería D. Emilio González Díaz, en situación de colocado en Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Brigada de complemento de Artillería D. José Seoane Blanco, en situación de colocado en Guernica (Bilbao).

Otro, D. Manuel Rivera Calamardo. en situación de colocado en Albacete.

Otro, D. Enrique Lista Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en Carral (La Coruña).

Otro, D. José Casado Simón, en situación de colocado en Madrid.

Otro, D. Mariano Gil Segovia, en situación de colocado en Pontevedra.

Otro, D. Mariano Fernández Ramón, en situación de reemplazo voluntario en Tacorente (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Indalecio Segundo Afonso Acuña, en situación de colocado en La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Jesús Hernández Garcia, en situación de reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife. Otro, D. Sebastián Lubary Pérez, en

situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro. D. Narciso Beteta García, en situación de colocado en Ciudad Real. `

Otro, D. Lorenzo Revuelto Calvo, en situación de colocado en Huesca.

Otro, D. Segundo Núflez Picado, en situación de colocado en Aranda de Duero (Burgos).

Otro, D. Manuel Fernández del Moral, en situación de colocado en Granada.

Madrid 29 de marzo de 1961.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en el apartado e) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de brigana de complemento de Artillería, con la antiguedad que para cada uno se senala, a los sargentos de la misma Escala pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 17 de enero de 1958

Sargento de complemento de Artiilería D. Alejandro Díaz Peral, en situación de reemplazo voluntario en Sevilla.

Con antigüedad de 1 de abril de 1960

Sargento de complemento de Artilleria D. Daniel Manguán Hernández, en situación de colocado en Ciudadela (Mahón).

Otro, D. José Sanz Ordóñez, en si-tuación de colocado en Ciudadela

(Mahón).

Otro, D. Juan Sánchez Baena, en situación de reemplazo voluntario en

Otro, D. Francisco Braganza Higuera, en situación de colocado en Madrid.

Otro, D. Santos Vicente Gayan, en situación de colocado en Zaragoza. Madrid, 29 de marzo de 1961.

BARROSO



INGENIEROS

Quinquenios y trienios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Administra-ción y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, los quinquenios y trienios concedidos por Orden de 9 marzo de 1961 (D. O. nú-mero 60), al teniente de ingenieros (Escala activa), en situación de retirado en Madrid D. José Manella Méndez, deberá percibirlos a partir de 1 de febrero de 1956.

Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

Tenientes auxiliares de Ingenieros. Academia de Ingenieros del Ejército. Dos.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.--Dos.

Documentación: Papeleta : de petición de destino.

Plago de admisión de peticiones: Quince dias.

Madrid, 6 de abril de 1961.

BARRIOSO

De libro elección. Teniente de Ingenieros (R. A.), Primer Grupo.

Academia General Militar para auxiliar de profesor del 4.º Grupo (Ciencias).

Documentación: Instancia y ficha resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de péticiones: Quince días.

Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Concursos

2.4 Convocatoria.

Una vacante de mecánico electricista de Transmisiones.

Academia de Artillería.

Documentación: Instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones:

Diez dias.

Madrid, 6 de abril de 1961,

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1961 (D. O. número 78), causa baja en el destino civil que le fué adjudicado por Orden de la mencionada Presidencia de 30 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 293), y alta en «Expectativa de Servicios Civiles», el comandante de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo D. Martin Pascual Borgas, con residencia en la 6.º Región Militar (plaza de San Sebastián). Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

. Destinos

Para cubrir là vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 23 de febrero de 1961 (D. O. núm. 47), pasa destinado con carácter voluntario, al Laboratorio de Ingenieros del Ejéreito, el comandante de Ingenjeros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Federico Ramírez Grande, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio.

Madrid, 5 de abril de 1961.

BARROSO

Ayudantes

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 16 de marzo de 1961 (D. O. número 65), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Dependencias que se expresan, los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacio-

A la Jefatura de Automovilismo de Canarias

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Pedro Morro Cerdá, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Emilio Selva López, de la Brigada Blindada Hernán Cortés nú-

Estos oficiales harán su incorporación con urgencia.

A la Jefatura de Automovilismo de Baleares

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Ramon Fernández Gon-

zález, de la Base de Parques y Talie-res de Automovilismo de Baleares. Alférez auxiliar de Construcciófi y Electricidad D. Gabriel Parpal Reines, agregado al Grupo de Automovilismo de Baleares. (Regla 3.*) Madrid, 5 de abril de 1961.

BARROS®



INTENDENÇIA

Destinos

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), para cubrir vacante de destino de provisión normal anunciada por Orden de 15 de marzo de 1961 (D. O. núm. 65), pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Intendencia núm. 4, el capitán auxiliar de Intendencia D. Vidal Lunar Cuesta, del Grupo de Intendencia de Baleares.

Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes anunciadas en segunda convocatoria por Orden de 15 de marzo de 1961 (D. O. número 65), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Centro Técnico de Intendencia

Brigada de Intendencia D. Plácido Camoiras Vázquez, del Grupo de Intendencia de la División 11 (E.)

A la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Sargento de Intendencia D. Agustin Ramos Vargas, del Grupo de Intendencia del Sahara.

A la Agrupación de Intendencia n.º 2

Brigada de Intendencia D. Manuel Peguero Mesa, del Grupo de Inten-dencia de la División núm. 22 (E.)

A la Compañía de Transporte a Lomo de la División de Montaña núm. 42

Sargento de Intendencia D. Manuel López Cano, de la Agrupación de Intencia núm. 4.

Al Grupo de Intendencia de la División núm. 91

Sargento de Intendencia D. Francisco Bustos Martín, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. 107).

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Brigada de Intendencia D. Guiller- Pasa a la situación de retirado por mo de la Rosa Alfonso, disponible en haber cumplido la edad reglamenta. Canarias y agregado al Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Daniel Sanchez Redríguez, disponible en el Norte de Africa y agregado al Grupo de Intendencia de Ceuta.

A la Academia de Intendencia

Brigada de Intendencia D. Jesús Duran Medina, disponible en la 4. * Resion Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia núm. 4.

A la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Brigada de Intendencia D. Vicente Deigo Silvo, disponible en la 7.º Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia núm. 7. Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO

. Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal de Intendencia que a continuación se relaciona, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de 15 de julio de 1952 (DIA-RIO OFICIAL núm. 162), con residencia en la localidad que para cada uno se

Teniente auxiliar de Intendencia don Julio Barbero Fernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, en Madrid.

Brigada de Intendencia D. Juan Galarraga Ocamica, de la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña núm, 42, en Barcelona.

Madrid, 5 de abril de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaládas en el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 julio 1958 (D. O. nú-mero 163), se asciende al empleo de comandante de Intendencia, con antigüedad de 20 de febrero de 1961, al capitán de dicho Cuerpo de la Escala activa D. Miguel Cabrera Natal, en situación de «Servicios Civiles» colocado en la Delegación de Hacienda de La Coruña, continuando en la misma situación.

Madrid, 28 de marzo de 1961.

BARROSO

Situación de reserva

Retiros

ria el día 3 de abril de 1961, el comandante efectivo (teniente coronel honorífico) de Intendencia D. Fran-cisco Marine Verdugo, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de abril de 1961.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupa-

Civiles, al personal del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «Colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953 (D. O. núm. 162), con residencia en la localidad que a cada uno se indica.

Capitán auxiliar D. Saturnino Fer-. nández López, de la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administra-tiva de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, en Zaragoza. Teniente auxiliar D. Daniel Ordax

Alcalaya, de la Compañía Autoambulancia de la 7.ª Región Militar, en Santander.

Subteniente D. Francisco Marin Rengel, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, en Las Palmàs de Gran Canaria.

Sargento D. Francisco Ortiz Paz, de la Compañía de Servicios de la 4.ª Región Militar, en Sevilla. Madrid, 5 de abril de 1961.

Barroso

Retiros

Se concede el pase a la situación de retirado a voluntad propia, al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Merino Losada, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento. del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 5 de abril de 1961.

Barroso

Se concede el pase a la situación de retirado a voluntad propia, al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Miguel Alguero Caamaño, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 5 de abril de 1961.

BARROSO

\ Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 18 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 66), existentes en los Tercios que se indican, y por aplición Temporal Militar para Servicios l cación de lo dispuesto en la Orden de

4 de agosto de 1960 (D. O. nm. 176), pasan destinados con carácter, forzoso:

· Al Tercio Sahariano. Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Teniente médico D. Antonio Pérez Lázaro, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. 28.

Otro, D. Regino Fernández Díaz, del Hospital Militar de Mahón.

Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Teniente médico D. Juan Beaus Alonso, de la 2. Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 2.

Madrid, 3 de abril de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada 'por Orden de 18 marzo próximo pasado (D. O. número 66), pasa destinado con carácter voluntario a la Compania de Sanidad Militar de la Provincia de Ifni, al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco López Gómez, del Regimiento de Infanteria Teruel núm. 48.

Madrid, 3 de abril de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 4 de marzo próximo pasado (D. Ò. número 60), pasan destinados con el carácter que se indica los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1

Sargento primero D. Rafael Casado Martin, del Grupo de Sanidad de la División núm. 11 (E.).

Al Grupo de Sanidad de la División Acorazada -

Brigada D. Marcelino del Pozo Sánchez, del Grupo de Sanidad de la División núm, ÍI (E.)

A la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2

Brigada D. José Monroy Ruiz, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

la 2.* Región Militar

Sargento D. Agustin Rosauro Grande, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña núm. 42.

A la Compañía de Servicios de la 2.ª Región Militar

Sargento D. Daniel Fernández Gómez, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

A la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4

Brigada D. Marcelino Hera Martínez, del Grapo de Sanidad de la División de Montaña núm. 42.

Al Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 4.4 Región Militar

Sargento D. Manuel Fontán Fresno, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña núm. 42.

Otro, D. Andrés Ruiz Molina, del mismo Grupo que el anterior.

Otro, D. Salvador Albert Ramón, del Grupo de Higiene para Ejército de la 3.ª Región Militar.

Al Grupo de Sanidad de la División de Montaña núm. 51

Brigada D. Rafael Artacho Florin, del Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la.5 * Región Militar.

A la Compañía de Higiene de la 6.º Region Militar

Brigada D. Celestino Castellanos Rojo, disponible en la 6.4 Región Militar, plaza de Burgos.

A la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8

Brigada D. José Ferreira Corral, disponible en la 8.º Región Militar y agregado a la misma que se le destina.

Otro. D. José Vecino Andrade, de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Antonio Golpe Pernas, de la misma situación que el anterior,

Al Grupo de Sanidad de la División número 81 (T.)

'Brigada D. Generoso Pereira Campos, del Grupo de Higiene para Elercito de la 3.ª Región Militar.',

A la Compañía de Servicios de la 8.º Region Militar

Brigada D. Manuel Lendoiro Rey, del Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 3.ª Región Militar.

Al Grupo de Higiene para Ejército de Al Grupo de Sanidad de la Comandandancia General de Ceuta .

> Brigada D. Carlos Collado Pérez, del Grupo de Sanidad de la División núm. 22 (E.)

Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla

Sargento D. Gabriel Molina Palomo, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Compañía de Servicios de la 1. Región Militar

Sargento D. José Rodriguez Rodriguez, disponible en Canarias y en comisión en la Jefatura de Sanidad Militar de dicho Archipfélago.

De acuerdo con lo dispuesto en el último parrafo del articulo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107).

Al Grupo de Higiene para Ejército de la 3.º Región Militar

Sargento D. Alejandro Fernández Franco, disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla

Brigada D. Manuel Roibas González, disponible en el Norte de Africa y agregado al mismo Grupo que se destina.

Madrid, 5 de abril de 1961.

BARROSO

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. num. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada de banda en la forma que establece la de 14 de marzo de 1949 (D. O. num. 64), con antiguedad de 22 de febrero de 1961 y efectos eco-nómicos de 1 de marzo actual, al sargento maestro de banda D. Maximo García Gabanas, disponible en la S.º Reglón Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar número'8...

Madrid, 29 de marzo de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el capitán médico de complemento don Amalio Rodríguez Telenti, en situación de disponible ajena al servicio activo y efecto para movilización a la Agrupación de Sanidad Militar número 7, en súplica de que le sean cambiados sus apellidos, y compro-bado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone que de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» 288), en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Amalio Telenti Rodriguez, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en su documentación militar.

Madrid, 30 de marzo de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. númera 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Bonifacio Gutiérrez García de Castro, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, con doña Josefa Alberca Lapido. Madrid, 3 de abril de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y, Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Este. ve Blasco, del Hospital Militar de Ceuta, con dona Maria Dolores Crespo Ortega. Madrid, 5 de abril de 1961.

- BARROSO

Авсепнов

Por reunir las condiciones, que determina el articulo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. num. 162), y con arregio a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se promueve al empleo de alférez de complemento de Sanidad Militar, con antigüedad de 15 de diciembre de 1960, a los la continuación se relacionan:

brigadas de dicha Escala y Cuerpo, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con residencia en las plazas que se indican.

Don Fabriciano del Palacio Pastrana, en Villafranca del Panadés (Barcelona).

Don Nicolás Baños Fernández, en Badarán (Logroño).

Don Manuel Llamazares Tejerina, en Aldaya (Valencia).

Don Daniel Martinez Martinez, en Burgos.

Don Rogelio Faciabén Giménez, en Granada.

Don Manuel Gimeno Clavero, en Zaragoza.

Don Francisco Gómez Jiménez, en Ceuta.

Don Jerónimo Ruiz Carrión, en Valladolid. Don Félix Herrera Sebastián, en

Madrid.

Don Enrique Sánchez Rodríguez, en-Barcelona.

Don Regino López González, en Madrid.

Don Joso Navarro Izquierdo, en Montefrio (Granada).

Don Cirilo Bueno Jiménez, en Ma-

Don Luis Pérez Freire, en La Co-

Madrid, 3 de abril de 1961,

BARROSO



FARMACIA MILITAR

'Vacantes de mando

Libre elección.

Entre coroneles farmacéuticos para jefe de Farmacia de la 4.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias.

Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO

Declaración de aptitud

Finalizado el curso de aptitud para el ascenso a jese del Cuerpo de Farmacia Militar, convocado por Orden de 29 de julio de 1960 (D. O. número 174), se declara aptos el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los capitanes farmacéuticos que

Capitán D. Germán Cerdá Cerdá. Otro, D. José Lorenzo Ruiz de la Blanca

Otro, D. Manuel González Urquiola. Otro, D. Fermin López Labanda.

Otro, D. Fernando de Bonrostro Zaldivar.

Otro, D. Fulgencio Valduerteles del Río.

Otro, D. Antonio Torres Padilla.

Otro, D. Pedro Diaz Rodríguez. Otro, D. Juan Huerta Ortega.

Otro, D. Ricardo Balbas Aguado.

Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Continuación en la Escala

Por aplicación de la Orden de 30 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 298), se concede la continuación en la Escala de complemento de Farmacia, hasta los cincuenta y tres años, edad señalada para el retiro a los de su empleo en la Escala activa, al teniente de dicho Cuerpo D. Roberto Ceide Portela, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afecto para movilización a la Agrupación de Tropas de Farmacia Mi-litar. Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Ascensos .

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y estar declarados aptos para el ascenso, se asciende al empleo superior inmediato con la antiguedad de 29 de marzo de 1961, a los jefes veterinarios de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que a cada uno se le señala.

A coronet

- Teniente coronel veterinario (Escala activa) D. Valentin Madrid Mansi. lla, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, a mis órdenes, en 1a 1.ª Región Militar, plaza de Alcala de Henares.

A teniente coronel

Comandante veterinario (Escala activa) D. Joaquín Alfonso López, de la

Escuela Superior del Ejército, a mis órdenes en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid. 6 de abril de 1961.

BARROSO

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y estar declaratios aptos para el ascenso, se ascienden al empleo superior inmediato con la antigüedad de 3 de abril de 1961 al jefe y oficiales veterinarios de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que a cada uno se le señala.

A teniente coronel

Comandante veterinario (E. A.) don Angel Español Acirón, de la Escuela Militar de Montaña, a mis órdenes en la 5.º Región Militar, plaza de Jaca.

A comandante

Capitán veterinario (E. A.) don Manuel Rodríguez Gutiérrez, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, a mis ordenes en la 1.ª Región Militar (Madrid) y en comisión en dicho Centro hasta final de curso.

A capitán

Teniente veterinario (E. A.) don Antonio Castellano Muñoz, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, quedando confirmado en su actual des-

Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales del Cuerpo de Veterinaria que a continuación se relacionan:

Capitan veterinario (E. A.) D. Alfredo Rodríguez Vega, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir des-de 1 de dictembre de 1960. Otro, D. Rudesindo Abadía Beltran,

'de reemplazo por enfermo en la 1.º Region Militar, cuatro trienios por llevar doce anos de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959 (rectificación de la Orden de 14 de marzo de 1961 (D. O. núm. 63),

Otro: D. Genaro Arias Fuertes, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Jesús Villarejo Corrales, del Regimiento de Artillería núm. 93, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D Ramón Martinez Chalver, de la Unidad de Veterinaria núm. 3, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. José Tormo Yguacel, de la La Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Eustasio Castellote, Vela, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña núm. 52, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Ceses

Por hallarse comprendido en la Orden de licenciamiento de 14 de febrero de 1957 (D. O. núm. 40), cesa en su destino del Grupo de Intendencia de la Division.

ro 52, el teniente veterinario de complemento de Caballería D. José Rodríguez Carnezo, quedando en la situación de disponible ajena al servicio de los ministerio si estan situación de disponible ajena al servicio de los ministerio si estan cias activo que determina el parrafo cias del servicio lo permiten.

4.ª En todo caso cesarán: al cum compromiso sin solicitar próducto de los ministerio si estan cias del servicio lo permiten. cia de la División de Montaña númeen la 7.ª Región Militar, plaza de

Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Provisión normal. Se anuncia dos vacantes de comandantes de cualquier Arma de la Escala complementaria, Plantilla eventual, en la Academia Auxiliar Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 4 de abril de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Una vacante de brigada de cualquier Arma, existente en la Subsecretaria de este Ministerio (Gobierno Militar del Paracio de Buenavista).

Documentación: Instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 6 de abril de 1961.

BARROSO .

Escala de complemento

Vacantes de destino

Se anuncian las vacantes de oficiales de complemento que se relacio-nan en la presente Orden, las cuales

serán solicitadas y cubiertas con arreglo a las siguientes normas: 1.ª Las peticiones se formularán mediante instancia dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), con arreglo al modelo que se acompaña.

2.ª Las peticiones podrán hacerse por uno, dos o tres años, dándose preferencia a las solicitudes por mayor tiempo de servicio y, en igual-dad de condiciones, a la antigüedad.

3.ª Los compromisos de un año po-

rroga; al cumplir los treinta y cinco años de edad o ante informe desfavorable de la Junta de Jefes del Cuerpo donde prestan sus servicios.

5.4 Las instancias, debidamente informadas, se cursarán por conducto de la Autoridad militar de la Provincia, acompañando-siempre que sea posible—copia de la conceptuación mercelda durante sus prácticas en Unidad o tiempo de servicio anterior.

6.ª Las peticiones tendrán entrada en la Dirección General de Recluta-miento y Personal en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, siendo obligatorio pa-ra los residentes en Balcares, Cana-rias y plazas del Norte de Africa adelantarlas por telégrafo.

7.ª Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

MODELO DE INSTANCIA

Don
complemento de
complemento de
en la
vacante de las anunciadas por O. C. de, (D. O. núm),
por el siguiente orden de preferencia, significando que sus datos personales
son los siguientes:
Fecha de nacimiento
Profesión
Títulos profesionales que posee
Cuerpo a que está afectado para movilización
Situación militar actual
Tiempo servido en filas y Unidades en que prestó dichos servi-
cios
Tiempo que desea servir
Orden de preferencia de Unidades
Quedando enterado de las condiciones que rigen esta convocatoria y acep- tándolas en todas sus partes,
a V. E. se digne concederle una de las referidas plazas.
Dios guarde a V. E. muchos años.
de 1961
Exemo. Sr.:

EXCMO SR. MINISTRO DEL EJERCITO. (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

MADRID

SUPLICA

Alférez o teniente.
 Arma o Cuerpo a que pertenece.
 Calle o plaza.

RELACION QUE SE CITA

Infanteria

Agrupación de Infantería Lepanto nmero 2.—Tres.

Agrupación de Infantería Covadon-

ga núm. 5.—Cuatro. 1

Agrupación de Infanteria San Marcial núm. 7.—Una.

Agrupación de Infantería Soria número 9.—Dos.

Agrupación de Infantería Córdoba número 10.—Tres.

Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.—Tres.

Agrupación de Infantería Tetuán número, 14.—Tres.

Agrupación de Infantería Extrema-

dura núm. 15.—Cuatro. Agrupación de Infantería Castilla

número 16.—Tres.
Agrupación de Infanteria Aragón

número 17.—Guatrol

Agrupación de Infantería España número 18.—Tres.

Agrupación de Infantería Pavía número 19.—Cuatro.

Agrupación de Infanteria Guadalajara núm. 20.—Cuatro.

Agrupación de Infanteria Vizcaya número 21.—Una.

Agrupación de Infantería Alava número 22.—Tres.

Agrupación de Infanteria Nápoles

número 24.—Tres. Agrupación de Infantería Jaén nú

mero 25.—Una.

Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.—Una.

Regimiento de Infanteria Asturias

número 31.—Tres. Agrupación de Infantería San Quin-

tín núm. 32.—Dos.

Agrupación de Infantería Burgos

núniero 36.—Una.

Agrupación de Infantería León número 38.—Cuatro.

Agrupación de Infantería Mérida

número 44.—Una. Regimiento de Infantería Palma

número 47.—Una. Regimiento de Infanteria Tenerifo

número 49.—Tres. Regimiento de Infantería Canarias

número 50.—Cinco. Agrupación de Infanteria Wad-Ras

número 55.—Una.

Agrupación de Infanteria Ultonia número 59.-Dos.

Regimiento de Infanteria Alcázar de Toledo núm. 61.—Dos.

1.ª Agrupación de la 42. División.—

Tres. 3. Agrupación de la 42 División.—

Tres.

1.º Agrupación de la 51 División.— Sels.

2, Agrupación de la 51 División.— Dos.

1.* Agrupación de la 52 División.— Cinco.

2. Agrupación de la 52 División.— Tres.

1. Agrupación de la 62 División.-Cinco.

2.ª Agrupación de la 62 División.—

Cuatro:
Batallón Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Una.

Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. XXXV.—Dos. Batallón Cazadores de Montaña Chi-

clana núm. VI.—Dos. Batallón de Infanteria Lanzarote número LIV.—Dos.

Caballeria

Regimiento de Caballería Santiago número 1.—Una

Regimiento de Caballería Calatrava núm. 2.—Una.

Regimiento de Caballería Pavía número 4.—Una.

Regimiento de Caballería Almansa número 5.—Una.

Agrupación Blindada Sagunto número 7.—Tres.

Agrupación Blindada Lusitania número 8.—Tres.

Agrupación Blindada Numancia número 9.—Una. Agrupación Blindada España nu-

mero 11.—Una. Agrupación Blindada Farnesio número 12.—Una.

Agrupación Blindada Talavera número 13.—Una.

mero 13.—Una. Agrupación Blindada Villayiciosa número 14.—Tres.

Agrupación Blindada Alcántara número 15.—Una.

Grupo Dragones de Alfambra.—Dos. Brigada Blindada Montesa número 1.—Dos.

Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.—Cuatro.

Brigada Blindada Castillejos número 3.—Cuatro.

Artillería

Regimiento de Artillería núm. 11.-Siete.

Regimiento de Artillería núm. 13.-

Regimiento de Artillería núm. 14.-Trece.

Regimiento de Artillería núm. 16.-Seis.

Regimiento de Artillería núm. 17.--Trece.

Regimiento de Artillería núm. 19.-Cuatro.

Regimiento de Artillería núm. 20.—

Ginco. Regimiento de Artillería núm. 21.-Seis.

Seis. Regimiento de Artilleria num. 22.-

Cinco.
Regimiento de Artilleria núm. 24.-

Cinco. Regimiento de Artillería núm. 25,

Sels.
Regimiento de Artillería núm. 26.-Cuatro.

Regimiento de Artillería núm. 28.—Cuatro.

Regimiento de Artilleria núm, 29.-Seis,

Regimiento de Artillería núm. 71.-Tres. Regimiento de Artillería núm. 93.— Cinco.

Regimiento de Artilleria núm. 94.— Tres.

Plana Mayor y Grupo 1.º del Regimiento núm. 75.—Cuatro. 2.º Grupo del Regimiento núm. 75.—

2.º Grupo del Regimiento núm. 75.— Dos.

3.º Grupo del Regimiento núm. 75.— Una. 4.º Grupo del Regimiento núm. 75.—

Una. 5.º Grupo del Regimiento núm. 75.—

Una. Grupo Antiaéreo núm. I.—Tres. Grupo Antiaéreo núm. II.—Tres.

Ingenieros

. Regimiento de Zapadores núm. 4.— Dos.

Regimiento de Zapadores núm. 6.— Una.

Regimiento de Redes Permanentes Cinco.

Agrupación Mixta División Acora zada.—Dos.

Regimiento Mixto de Canarias.—

Batallón Zapadores 11 División.— Una. Batallón Zapadores 22 División.—

Una.

Batallón Zapadores 31 División.

Una.

Batallón Zapadores 41 División.—
Una.

Batallón Zapadores 51 División.— Una.

Batallón Zapadores 52 División.— Una. Batallón Zapadores 61 División.—

Una.
Batallón Zapadores 71 División.—

Dos. Batallón Zapadores 81 División.—

Una.

Batallón Zapadores 91 División.—
Una.

Batallon Transmisiones 11 División. Una.

Batallón Transmisiones 22 División.
Batallón Transmisiones 31 División.

Una.

Batallón Transmisiones 61 Division.
Una.

Batallón Transmisiones 81 División. Una.

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Tres.

Agrupación Zapadores Ferroviarios. Dos.

Regimiento de Transmisiones número 1.--Dos. Regimiento de Transmisiones nú-

mero 2.—Una. Regimiento de Transmisiones nú-

mero 3.—Una. Agrupación Mixta División Caba llería.—Dos.

Regimiento Transmisiones Ejercito. Una.

Intendencia

Plana Mayor de la Agrupación nú mero 1.—Tres.

Plana Mayor de la Agrupación numero 2.—Una.

Plana Mayor de la Agrupación número 3.—Una.

Plana Mayor de la Agrupación número 4.—Una.

Plana Mayor de la Agrupación número 5.—Dos.

Plana Mayor de la Agrupación número 6.-Una.

Plana Mayor de la Agrupación número 7.-Una.

Plana Mayor de la Agrupación número 8.—Una.

Plana Mayor de la Agrupación número 9.—Una.

Grupo Canarias.--Una. Grupo Baleares .- Una.

Madrid, 30 de marzo de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA. - En la página 78 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejercito que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 13 de marzo de 1961 (D. O. núm. 63), se destina a la Jefatura Militar Provin-bial de Mutilados de Cádiz al tenien-te coronel de Infantería, caballero mutilado permanente D. Camilo Ma-teo Chas, de la de Melilla.

Madrid, 5 de abril de 1961.

BARROSO

SUBSECRETARIA



Policía Armada -

. Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Lay de 26 de diclembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciem-l zo de 1961.

bre de 1959 («B. O. del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

CRUZ SIN PENSION

Sargento D. Santiago Llorente de Miguel, con anfigüedad de 21 de septiembre de 1960.

CRUZ SIN PENSION Y PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1960

Sargento D. José Sanz Sanz, con antigüedad de 21 de septiembre de 1960.

A partir de 1 de marzo de 1961

Sargento D. Gabriel López Gil, con antigüedad de 19 de febrero de 1961.

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESE-TAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1961

Sargento D. Manuel Sánchez Limoso, con antigüedad de 21 de diciembre de 1960.

A partir de 1 de febrero de 1961

Sargento D. José Serna Romo, con antigüedad de 22 de enero de 1961.

Otro; D. Indalecio de la Fuente Tejero, con antigüedad de 30 de enero de 1961.

A partir de 1 de marzo de 1961

Sargento D. Juan Holgado Carrasco, con antigüedad de 6 de febrero de 1961.

Otro, D. Eladio Alonso García, con

antigüedad de 8 de febrero de 1961. Otro. D. Vicente Candelas Pérez,

con antigüedad de 11 febrero de 1961. Otro, D. Luis González Garcia, con antigüedad de 11 de febrero de 1961. Otro, D. Celso Martin Rodríguez, con antigüedad de 18 febrero de 1961.

Otro, D. Gregorio de Frutos Merino, con antigüedad de 20 de febrero de 1961.

· Otro, D. Serafín Chamorro Sánchez,

con antigüedad de 22 febrero de 1961. Otro, D. Adolfo Acedo Junquera, con antiguedad de 26 febrero de 1961. Otro, D. Laurentino Pérez Arévalo,

con antiguedad de 26 febrero de 1961. Otro, D. Manuel Diego Prieto, con antiguedad de 28 de febrero de 1961.

Otro, D. Dionisio Hernandez Jiménez, con antigüedad de 28 de febrero do 1961.

Otro, D. Leandro López López, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

A partir de 1 de abril de 1961

Sargento D. Ramon Martinez Hidalgo, con antigüedad de 9 de mar-

Otro, D. Esteban del Barrio Sánchez, con antigüedad de 19 de marzo de 1961.

INCREMENTO DE PENSION DE 600 PE-SETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1961

Brigada D. Benito Machin Iso, con antigüedad de 4 de febrero de 1961. Brigada (hoy teniente) D. Eusta-

quio Moyano Pérez, con antigüedad de 20 de febrero de 1961.

Sargento D. Manuel Limpo Llofriu, con antigüedad de 17 febrero de 1961. Otro, D. Enrique Daudén Royo, con antigüedad de 23 de febrero de 1961.

· A partir de 1 de abril de 1961

Brigada D: Eufemio Sanchez González, con antigüedad de 4 de marzo de 1961.

Otro, D. Sebastián Molina López, con antiguedad de 5 marzo de 1961. Otro, D. Miguel Trapero Palacios,

con antiguedad de 17 marzo de 1961. Sargento D. Felipe González Rollán, con antigüedad de 13 de marzo. de 1961.

Otro, D. Matías Calavia Martínez. con antigüedad de 19 marzo de 1961. Madrid, 28 de marzo de 1961.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL INDIGENA

Señalamiento de haberes pasivos

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de fecha 1 de abril de 1955 (D. O. número 89), ha declarado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal indígena que figura en la adjunta relación, que da principio con el cabo prime-ro moro, número 14.164, Abselan Ben Sedik, y termina con el soldado moro número 1.042, Mulud Uld Exleiman Uld Mohamed, cuyos haberes pasivos le han sido concedidos con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 («Boletin Oficial del Estado» núm. 58).

Dios guarde a V. E. muchos años, Madrid, 27 de marzo de 1961.-El General Secretario, José Carvajal

Arrieta.

	, as			3 8, 7			•	•			
- - 2	en e		R	E L A C I O	N Q	UE SE	C	ITA			_ a
		v -	5	Grupo a que		Fecha en que debe empezar a percibirio		Punto de residencia de los interesa- dos y Pagaduría Militar por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro	
^	NOMBRES	Empleo	Número	pertenece	ponde				l .	We remis	
	*					Día Mes	Año	Punto	Pagaduria Militar		
			*					de residencia			
. ,	. 										
2	Abselan Ben Sedik	Cabo 1.º	14.164	Inf. Tetuán 1	662,49	1 enero	1961	Tetuán	P. C. P. (a b)	13-12-960 (D. O. 284	4).
	Amar Ben Amar Ben Akob				441,66		1961	Tetuán	P. C. P. (a, b)	13-12-960 (D. O. 284	4).
	Mohamed Ben Si Amar Haman		V-1100		441,66		1961	Ceuta	P. C. P. (a, b)	13-12-960 (D. O. 284	4).
	Mohamed Ben Abselain B. Amar		3.660	ودا م مستويم المدأ	441,66		1961	Tetuán	P. C. P. (b, c, d).	13-12-960 (D. O. 284	4).
•	Hamedi-Ben Allus Urriagali			!	441.66		1961	Tetuán	P. C. P. (b, d, e).	13-12-960 (D, O. 284	
	Mohamed B. Abselan Kerifi	Cabo	2,275	1	441,66		. 1961	Tetuán	P. C. P. (a, b, c).	13-12-960 (D. O. 284	
	Mohamed B. Hahs B. Amelak	Cabo		_ 1	441,66		1961	Ceuta	P. C. P. (b, d)	13-12-960 (D. O. 284	
	- Hamed Ben Moh Amar	Cabo	19,551		441.66	1 febrero	1961	Tetuán	P. C. P. (b)	8- 2-961 (D. O. 35)	6 1
	Hassan Ben Abdela Mesaud	Cabo	17.517	1	441,66	1 enero	1961	Tetuán	P. C. P. (a, b, e).	13-12-960 (D. O. 284	
	Taami B. Taami Sarseri	Soldado .		Inf. Tetuán 1			1961	Tetuán	P. C. P. (d, e, f).	13-12-960 (D. O. 284	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Lahasen B. Mohamed Honsi	Soldado .			400,00	1 enero	1961	Tetuán	P. C. P. (d, e, f).	13-12-960 (D. O. 284	
	Hassain B. Aixa Ben Si Fadal	Soldado .	18.704	Inf. Tetuán 1	400,00	1 enero	1961	Tetuán	P. C. P. (f)	19-12-960 (D. O. 289	
,	Mohamed Ben Hamed Chuli	Soldado .			400,00	1 enero	1961	Tetuán	P. C. P. (d, f)	19-12-960 (D. O. 289	
	Dris Ben Bornasi Mohamed	Soldado .		Inf. Tetuán 1	400,00	1 enero	1961	Tetuán	P. C. P. (e, f)	19-12-960 (D. O. 289	
	Abselan Ben Abselan Honsi	Soldado .			400,00	1 enero	1961	Tetnán	P. C. P. (d. f)	19-12-960 (D. O. 28)	
	Ali Ben Lahasen Setuali	Soldado .	19,547		400,00	1 enero	1961	Tetuán	P. C. P. (d, f)	10-12-960 (D. O. 289	
	Sedik Ben Layasi Lahassen	Soldado .	19.659	Inf. Tetuán 1	400,00		1961	Tetuán	P. C. P. (a, e, 1).	19-12-960 (D. O. 28)	3).
	Aid Ben Embarek Susi	Soldado .	1.678	Inf. Tetuán 1	160,12	1 agosto	1955	Tetuán	P. C. P. (g)	7-10-960 (D. O. 255	9). 3).
	Hamed B. Abdelkader Tuhami		12.044		400,00		1961	Tetuán	P. C. P. (a, e, f).	19-12-960 (D. O. 289	9).
	El Kebir B. Had-Du B. Moha-	Lordan .			-	1	- 1		,	11	. 1
	med	Soldado .	19.605	Inf. Tetuán 1	400,00	1 febrero	1961	Tetuán	P. C. P. (d, 1)	8 2-961 (D. O. 35))• <u> </u>
	Ali Ben Hamed Ben Mohamed	Soldado .	19.030	Inf. Tetuán 1	400,00	1 febrero	1961	Tetuán	P. C. P. (a, 1)	8- 2-961 (D. O. 35)	
	Lavasi B. Honsi Bucgini	Soldado .	23.779	Inf. Tetuán 1	400,00	1 enero	1961	Tetuán	P. C. P. (a, e, f).		
4	Mohamed Ben Mohamed Kasen			Inf. Tetuán 1	400,00	1 enero	1961	Tetuán		13-12-960 (D. O. 28	
	Mohamed Ben Mohamed Riffi	Soldado .	977	Inf. Tetuán 1	400,00	1 enero	1961	Tetuán	P. C. P. (a, e, 1).	13-12-960 (D. O. 284	
	Hamed B. Mohamed Ben Krimo		3.322	Inf. Tetuán 1	400,00	1 enero	1961	Tetuán	P. C. P. (a, e, 1).	13-12-960 (D. O. 284	4).
	Mohamed Ben Mohamed Asdat		4.727	Inf. Melilla 2	441,66	1 enero	1961	Nador	P. C. P. (b)	21- 1-961 (D. O. 18)) -
	Sel-Lan Ben Hadmi Afeiler	Cabo	31.421	Inf. Melilla 2	, 441,66	1 febrero	1961	Melilla	P. C. P	[21- 1-961 (D. O. 18)).
,	Mohamed Amar Ben Hamada	Cabo	30.527	Inf. Melilla 2	441,66	1 marzo	1961	Melilla	P. C. P. (b)	[[21- 1-961 (D. O. 18]	<i>)</i> ·
	Mohamed Si Abdeselan Moha-				1		i		r. a r.	0 0 001 in a ar	, I
А	med	Cabo		Inf. Melilla 2	441,66		1961		P. C. P		
	Moh Ben Moh Mohamedi	Cabo	30.809	Inf. Melilla 2	441,66		1961	Buhen	P. C. P. (a, b)		
	Abdelah Mohand Meri	Cabo	22.372	Inf. Melilla 2	441,66			Aas-Soten	P. C. P. (b)	8- 2-961 (D. O. 35)	
	Hamed Ben Mohamed Amar	Soldado .		Inf. Melilla 2	400,00		1961	Ataomar-Nado	P. C. P. (d, e, f).	21- 1-961 (D. O. 18)	
	Abdeselan B. Mohamed Aaral	Soldado .		Inf. Melilla 2	400.00		1961	Mazuza	P. C. P. (f)	21- 1-961 (D. O. 18)	4
	· Ali Busnafa Hamed	Soldado .		Inf. Melilla 2	400,00		1961	Mazuza	P. C. P. (f)	11 KT- 1-20T (D' O' 18	X.
2	Abdelkrin Ben Amar Salah	Soldado .		Inf. Melilla 2	400.00			Mazuza	P. C. P. (d, 1),	1 2 2 061 (D. O. 18)	1.1
	Hamed Ben Ali Ben Mohamed			If. Alhucemas 5	2.319,99		1961	Melilla	P. C. P	1 0 0 064 (D. O. 30)	₹• ¦ '
	Hamed B. Amar B. Lahassen			If. Alhucemas 5	441,60		1961	Beni-Sidel	P. C. P. (a, b, e).	8-2-961 (D. O. 35)	*: 1
	Moh Abdeselan Moh Amar			If. Alhucemas 5	400,00			Beni-Sidel	P. C. P. (a, e, f).	13-10-960 (D. O. 23)	10/+1
	Mohamed Amar Mohamed			If. Alhucemas 5	400,00			Beni-Bugafar.	P. C. P. (d, f.)	1 2 -10-200 (D. O. 82)	
	Mohamed Mohamed Abdela			If. Alhucemas 5	400,00		1961	Beni-Uliche	P. C. P. (d, e, f).	8- 2-961 (D. O. 35)	4:
	Mohamed B. Lahsen Marrachi	Sargento	3.533	Tirad. Ifni 1	1.582,48	1 enero	1961	Ceuta	P. C. P. (h)	2-12-960 (D. O. 27	5).
	Mohamed B. Brahin B. El Ho-			L			4000		m a m /a m	9/ 11 000 /D O 90	1
	sain		242	Tirad. Ifni 1	441,66	ll 1 diciembre	1960	resgaen	P. C. P. (a, b)	1 84-11-100 (D. O. 80	18).
		5	1	1 /	1	11		ا تشت ا		II '	1

	NOMBRES Empleo		Número Grupo a que		Haber que	pipezar a percibirio		Punto de residencia de los interesa- dos y Pagaduría Militar por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro		
		A CALL OF THE CALL			pertenece	ponde	Día Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduria Militar	per training to the state of th	ům. 81
	Mohamed B. Mohamed Bidani Mohayud Ben Sid Al-Lai Hamed Ben Mohamed Ben Mo-	Soldado .		Tirad. Ifni 1 Tirad. Ifni 1						24-11-960 (D. O. 268). 24-11-960 (D. O. 268).		
	hamed Ben El Hosain Achir B. Ahmed Ben Ahamidud Mohamed Ben Moh Housi	Soldado .	38.283	Tirad. Ifni 1 Tirad. Ifni 1 Tirad. Ifni 1	400,00	1 diciemb	re 1960	Sidi Ifni	P. C. P. (f)	24-11-960 (D. O. 268). 24-11-960 (D. O. 268). 24-11-960 (D. O. 268).		
•	Sel-Lan B. Mohamed B. Sel-Lan Al-Lal B. Si Ahmed B. Si Haddu Abselan Nem Mohamed B. Ali.	Soldado . Soldado .	17.035 37.081	Tirad. Ifni 1 Tirad. Ifni 1 Tirad. Ifni 1	400,00 400,00	1 diciemb	re 1960 re 1960	Sidi Ifni Melilla	P. C. P. (f) P. C. P. (f)	24-11-960 (D. O. 268). 24-11-960 (D. O. 268). 24-11-960 (D. O. 268).	*	
	Sidia B. Lahasen B. Abdelkader Mohamed Uld Mahafud Uld Ca-	Sargento	1.361	Gr. del Saguia:	1.113,31	1 agosto	1960	Aaiun	P. C. P. (i)	9- 7-960 (D. O. 156).		
	mel	Soldado .		Gr. del Saguia, Gr. del Saguia.					•	24* 9-960 (D. O. 220). 24- 9-960 (D. O. 224).		
٠					((ll ,	· ·	II .	1 ' '		ŧ	

rra.

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el articulo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado, núm. 363), recurso contencioso - administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar deniro del plazo de un

mes, a contar desde el día siguiente

ducto de la Autoridad que la haya practicado, cuva Autoridad debe informario, consignando la fecha de la repetida notificación v la de presentacion del recurso. OBSERVACIONES

al de aquella notificación y por con-

- (a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Cruces de Guerra.
- (b) Con derecho a percibir por una sola vez la cantidad de 5.000 pesetas por prima al servicio, por hallarsecomprendido en el artículo 5.º de la Ley de 27 de diciembre de 1947.
- tas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(c) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 25 pesetas

por la pensión de dos Medallas de Su-

(d) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 15 pesetas

frimientos por la Patria.

- (f) La pensión que se le asigna corresponde a la pansión mínima que concede la Ley de 17 de julio de 1956 (*B. O. del Estado» núm. 200).
 - (g) Esta pensión la pecibirá hasta

sualmente la cantidad de 17,50 pesepor la pensión de una Cruz de Guetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria. (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pese-(i) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior sealamiento, a partir de la fecha de este señalamiento de rectifi-

tín Oficial del Estado» núm. 200).

el 31 de mavo de 1956 v desde 1 de

junio de 1956, la cantidad de 400 pe-

setas, pensión mínima que concede la Ley de 17 de julio de 1956 («Bole-

(h) Con derecho a percibir men-

cación, que queda nulo. Madrid, 27 de marzo de 1961. -El General Secretario, José Carvajal Arrieta.



DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO ORDENES

Exemos. Sres.: Con arreglo a lo que establece la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y con las Ordenes de esta Presiden-cia del Gobierno de 27 de septiembre de 1960 (Boletin Oficial del Estado» número 236) y 7 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 21), por haber finalizado la octava prueba de aptitud, celebrada en esta capital ante el Tribunal constituído de acuerdo con lo señalado en el artículo tercero de la segunda disposición a que se ha hecho referencia,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto queden clasificados en las categorías que para cada caso se indica los suboficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacio-

Los aspirantes a ingreso en la Agru-pación Temporal Militar para Serviclos Civiles continuarán perteneciendo a sus respectivas Escalas profesionales y prestando servicio activo mientras no ingresen en la misma.

CLASIFICADOS PARA DESTINOS DE PRIMERA CLASE

Intantería

Subteniente D. Dionisio Aguarón Gracia, Zona de R. y M. núm. 48. Subteniente D. Sebastián Casillas

Parejo. Disponible en la 2.º Región Militar, plaza de Cádiz.

Subteniente D. José Córdoba Galia-na. Grupo de F. R. I. Melilla número 2.

Subteniente D. Francisco Ramos Gallego. Zona de Reclutamiento y Mo-

vilización núm. 10.

Brigada D. Baudilio Díez Moro. Regimiento Motorizado Saboya núm. 6. Brigada D. José Fraire Méndez.

Companía Regional de Automovilismo C. E. III.

Brigada D. Vicente Orden Nieto. Primera Zona de la I. P. S.

Brigada D. Fabriciano Picó Guija-rro. Grupo F. R. I. Alhucemas número 5.

Brigada D. Salvador Rodríguez Paniagua. Caja de Recluta núm. 8. Sargento primero D. Manuel Barre-

ra Jiménez. Agrupación de Infantería Independiento España num. 18.

Sargento primero D. Pedro Barroso Valencia, Regimiento Ametraliadoras Argel num. 27.

Sargento primero D. Manuel López Torres. Escuela de Estado Mayor.

Sargento D. Anselmo Martinez Fernandez. Agrupación Guadalajara nú-

Nieto. Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Caballería

Brigada D. Alfonso Rubio Rubio. Grupo Ligero Blindado núm. II.

Brigada D. Sandalio Redondo Iz-quierdo. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Artillería ·

Subteniente D. Felicisimo Vaquero Hernández. Parque y Talleres Automovilismo. Madrid.

Subteniente D. Julián del Mazo Blázquez. Regimiento núm. 17.

Subteniente D. Gregorio Pascual Manjón. Regimiento de Artillería de Información y Localización núm. 61. Subteniente D. Daniel Sánchez Gómez. Base Parque y Talleres de Auto-

movilismo 2.* Región Militar. Brigada D. Manuel Alfonso Rodri-

guez. Regimiento núm. 47.

Brigada D. Alfredo Gustavo Sán-chez. Regimiento núm. 47.

Ingenieros

Subteniente D. Antonio Cortés Borrell. Cuarta Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

. Intendencia

Brigada D. Primitivo Iturralde Ezpeleta. Agrupación Intendencia de Reserva General.

Brigada D. Jesús Varela Bugliot. «Reemplazo voluntario» en Vich (Barčelona).

Veterinaria

Brigada D. José Núfiez Rodríguez. Agrupación Tropas Veterinaria Mili=

CLASIFICADOS PARA DESTINOS DE SEGUNDA CLASE

Infanteria

Subteniente D. Florencio Tostado Pavón. Regimiento Ametralladoras Argel núm. 27.

Subteniente D. Daniel Ortega Antón. Gobierno Militar de Cuenca.

Subteniente D. Cayetano Mozo Abejón. Grupo F. R. I. Alhucemas número 5.

. Subteniente D. 'Dalmiro Criado Serrano. Agrupación Simancas núm. 4. Subteniente D. Mariano de la Calle

Subteniente D. Fernando Verde Fernández. Regimiento Ametralladoras Argel núm. 27.

Brigada D. Eutiquiano Nogales Martín, Regimiento Motorizado Saboya número 6.

Brigada D. Francisco Gutiérrez Rodríguez. Unidad Autos División 31. Sargento primero D. Victoriano Ro-

dríguez González. «Colocado» en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Sargento primero D. José Patricio Marfil. Grupo F. R. I. Alhucemas nuz

Sargento primero D. Miguel Garcia Sánchez. Agrupación Infanteria León número 38.

Artilleria

Brigada D. Daniel Herrero Pindado. Regimiento núm. 72.

Ingenieros

Subteniente D. Paulino Sualdea Juarranz. Escuela Aplicación de Ingenie-res y Transmisiones del Ejército.

CLASIFICADOS PARA DESTINOS DE TERCERA CLASE

Infantería

Brigada D. Ponciano Rubio Garcia. Agrupación Infantería Independiente España núm. 18.

Sargento D. Marcelino Prieto Manchado, Grupo F. R. I. Melilla número 2.

Artilleria

Brigada D. Ricardo Herrero García. Regimiento num. 72.

Brigada D. Amador Isidro Gonzalo. Regimiento de Artillería de Información y Localización. Lo digo a VV. EE. para su cono-

cimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos

Madrid, 25 de marzo de 1961.--Por delegación, Serafin Sánchez Fuen-

santa.

Exemos. Sres Ministres ...

Exemo. Sr.: De conformidad con 10 ordenado en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» números 199 y 91), Sargento primero D. Manuel Rey Castro. Gobierno Militar de Valencia. se concede la situación de «ExpectaIngenieros D. Gregorio Ahedo Silvestre, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por cesar en la de «Colocado» en la finca «Molino Quemado», en Barajas (Madrid).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado»

ción de destino», con residencia en mero 177), para ejercitar el derecho Madrid, al alférez de complemento de preferente que señala el apartado a) del articulo 14 de la Ley de 15 dè julio de 1952, y como comprendido en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, será condición indispensable que el interesado lo haga constar en su petición de destino, y caducará si no-se hace uso de él en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fenúmero 151) y en la de 21 de julio de cha de este cambio, siempre que en 1955 («Boletín Oficial del Estado» nú-ellos se anuncien vacantes de la mis-

ma categoría en que está clasificado el interesado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de abril de 1961.—Por delegación, Serafín Sánchez Fuensanta.

Exemo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. núm. 82, de 1961.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA **GOBERNACION**

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado voluntario, con arre-gio al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado del sarcento del Cuerpo de Policia Armada don Luis Pérez Gómez, debiendo ha-cérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria. Lo digo a V. S. para su conoci-

miento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado des Despacho de Policía Armada.

, Esta Dirección General, en ejercicio pote las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad a bien disponer el pase a la situa-

señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo doce de dicho texto legal, y aplica-ble en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policías:

Don Jenaro Martín Araujo. Don Tomás del Valle Colmenarejo. Don Constantino López del Sanz. Don Inocencio Ros López. Don Nicasio Gallego López.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1961.-El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policia Armada.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido

ción de retirado del personal «supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal, y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Con-sejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policías:

Don Santiago Ariño Vigo. Don José Gutiérrez Fernández. Don Bienvenido Moneo Pérez.1 Don Francisco Lopera Domínguez: Don Tomás Martinez Garde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1961.-El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policia Armada.

(Del B. O. del E. num. 82, de 1961.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA 0.º REGION MILITAR

Expediente núm. 2-A/61 - 2.º acto

A las doce horas del día 21 del corriente mes de abril se reunira esta Junta en el Salón de Actos de la misma (Gobierno Militar) para proceder a la adquisición por subasta pública de 631 quintales métricos de paja pien-

de Intendencia de Granada, atenciones primer semestre año en curso.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre de seis pesetas, se entregarán al Tribunal en sobre cerrado y lacrado, dirigido al exce-lentisimo Sr. Presidente.

En caso de que dos proposiciones fuesen iguales se procederá a una licitación por puja a la llana.

Pliegos de condiciones y modelo de so con destino al Almacén Regional proposición pueden ser examinados

en el citado Establecimiento de Intendencia y Secretaria de esta Junta.

El importe de este anuncio será compensado por los adjudicatarios a prorrateo.

Precio límite máximo de adquisición artículo puede conocerse en Secretaria Junta.

Granada, 4 de abril de 1961.

Núm. 286 (Urgente)

COMANDANCIA CENTRAL DE OBRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio de obras

Se anuncia a subasta la ejecución de las obras de demolición del antiguo Hospital de la Princesa, sito en la Glorieta de San Bernardo, de esta capital, por un precio base de pesetas 318.980, como beneficio a favor del Estado, resultante de la difencia entre el aprovechamiento de los materiales y los gastos de derribo y transporte de escombros.

Las proposiciones deberán presentarse en días laborables, de nueve a trece treinta horas, dirigidas al ilustrísimo señor Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia Central de Obras, Ministerio del Ejército, Madrid, hasta las once horas del día 10 de mayo próximo, en que tendrá lugar la subasta, y en el domicilio ya citado.

Tanto los pliegos de condiciones como el modelo de proposición se encuentran expuestos a disposición de los interesados en la mencionada Co-

mandancia Central de Obras del Ministerio del Ejército.

Madrid, 8 de abril de 1961.

Núm. 283

P. 1-1

SANATOBIO MILITAR «GENERALISI-MO».-GUADARRAMA

Ofertas de artículos de dificil conservación para compra y entrega diaria durante el mes de mayo de 1961.

Se admiten hasta las doce horas del dia 15 de abril en curso.

Información, en las oficinas del Establecimiento. Guadarrama, 3 de abril de 1961.

Núm. 285

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

cuentran expuestos a disposición de Hasta el día 21 del presente mes de los interesados en la mencionada Co-abril, y para atenciones del mismo,

para los meses de mayo y junio, se admiten ofertas en sobre cerrado y dirigido al Sr. Presidente de la Junta Económica de artículos de fácil y difícil conservación.

Pliegos de condiciones y detalles en la Administración.

Las Palmes de Gran Canaria, 5 de abril de 1961.

Núm, 284

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE MURCIA

Debiendo adquirirse por esta Junta víveres y artículos almacenables para las atenciones del Hospital Militar de Archena en los meses de mayo-junio próximos, se admiten ofertas en esta Junta (Cuartel de Garay-Murcia) has ta las once horas del día 20 del p. Militar de Militar de Cuartel de Garay-Murcia) has ta las once horas del día 20 del p. Militar de los adjudicatarios.

Murcia, 23 de marzo de 1961.

Núm. 269

P. 3-3 a.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

À LOS SENORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 8 del corriente será distribuido el cuaderno del Indice Alfabético del tomo del primer trimestre del año 1961 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a IV, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 7 de abril de 1961.

LA DIRECCION

PAGOS A LA DIRECCION DEL «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

IMPRENTA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO».